

Anexo II

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA (ETEA) 2021-2027.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa y económica.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Sevilla, 6 de noviembre de 2019

LA VICECONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD


Fdo.: Lorena García Izarra

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y ECONÓMICA DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GOBIERNO POR EL QUE SE APRUEBA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA (ETEA) 2021-2027.

ANTECEDENTES

Las orientaciones de la política económica del Gobierno de la Junta de Andalucía en un horizonte de medio plazo se encuentran reflejadas en la planificación de carácter estratégico. La "Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020. Estrategia para la competitividad de Andalucía", aún vigente, es muestra de ello, que está alineada con los objetivos marcados por la Unión Europea (UE) en la Estrategia "Europa 2020".

Para el periodo 2014-2020 la Junta de Andalucía estableció la coincidencia entre el proceso de planificación regional y el proceso equivalente de planificación y programación para los Fondos Estructurales en el marco de la política de cohesión. De esta forma, se garantiza un único planeamiento estratégico del desarrollo regional. En la actualidad, se hace necesario elaborar un nuevo documento que recoja la planificación estratégica del desarrollo regional para el periodo 2021-2027, que debe asegurar que Andalucía avance en consonancia con las prioridades de la UE y con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

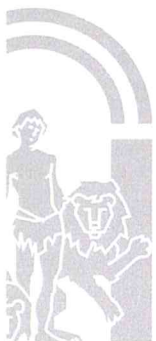
JUSTIFICACIÓN

La nueva estrategia de planificación de la Junta de Andalucía encuentra su encaje en el modelo de gobernanza recogido en el acuerdo programático del actual ejecutivo regional.

Este modelo significa también una renovada visión de la acción planificadora, que se apoya, entre otros principios, en la mejora de la regulación (con el objetivo de promover un gobierno más dinámico, menos burocrático y más innovador), en el uso de las nuevas tecnologías, en el rediseño de los servicios públicos (con la ciudadanía en el centro) y en la evaluación de las políticas públicas, incorporando el enfoque de género de forma transversal en la acción de gobierno.

Asimismo, es necesario permanecer atento a las principales tendencias y transiciones que atañen al conjunto de las economías a nivel internacional. En concreto, se trata de afrontar los retos ligados a las nuevas tecnologías, a la globalización de las cadenas de producción y de los flujos de inversión (tangibles e intangibles), a la protección de los recursos naturales y a la transición ecológica, así como a los cambios estructurales sociodemográficos, que inciden en el capital humano y en nuevas relaciones laborales.

En este contexto, los últimos documentos de la Comisión Europea anticipan cinco objetivos políticos básicos, que tendrán su reflejo en la futura estrategia de planificación económica regional:



1. La transición hacia una Europa más inteligente, promoviendo una transformación económica, innovadora e inteligente.
2. La apuesta por una Europa más verde y baja en carbono, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la adaptación al cambio climático y la prevención y la gestión de riesgos.
3. La tendencia hacia una Europa más conectada, mejorando la movilidad y la conectividad regional de las TIC.
4. El compromiso con una Europa más social, mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales.
5. El avance hacia una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de las zonas urbanas, rurales y costeras y las iniciativas locales.

Estos cinco grandes objetivos políticos avanzados por la UE presentan una notable concordancia con las principales prioridades que subyacen en el ideario del actual ejecutivo andaluz, y que darán contenido a la Estrategia.

CONTENIDO

La estrategia que se proyecta elaborar debe partir de un análisis de la situación de Andalucía en relación con los principales retos que afectan a la economía mundial y que son objeto de debate y discusión en el contexto internacional. Por tanto, deberá abordar el estudio y análisis de cinco grandes bloques relacionados entre sí y que, de forma resumida, podríamos identificar como los siguientes:

1. Competitividad

Lograr mayores dosis de competitividad en la economía regional, a través de la transformación de su tejido productivo gracias a la innovación y la asimilación de las nuevas tecnologías por parte de las empresas, especialmente de las pymes, reforzando el emprendimiento, las nuevas industrias y los servicios avanzados, la modernización de los sectores tradicionales y la especialización inteligente, así como adecuar el sistema educativo, contribuyendo todo ello a obtener mayores ganancias en productividad.

2. Sostenibilidad

Hacer a la economía más sostenible y luchar contra las consecuencias del cambio climático, no solo prestando atención a la prevención de riesgos, la gestión de recursos hídricos y la disminución de emisiones contaminantes, sino entender estos desafíos como una oportunidad para la transición hacia una economía baja en carbono y el desarrollo de nuevos sistemas de energía y alternativas como la economía circular.



3. Conectividad

Corregir el atraso secular de la economía andaluza, entendiendo que esta posición de desventaja es, en cierta medida, consecuencia de su situación geográfica periférica, que puede mitigarse mediante la mejora de las conexiones de la red de transportes, pero también en materia de conectividad digital. Sin duda, estos factores también contribuirán al fortalecimiento de la competitividad y a la disminución de las distancias -en sentido amplio- para alcanzar mayores cotas de integración y convergencia real.

4. Bienestar

Reducir los niveles de desigualdad y el riesgo de exclusión social, sin menoscabar las cotas alcanzadas en materia de bienestar por la sociedad andaluza, con especial atención a las políticas de salud, atención a la dependencia, vivienda, así como reforzando las funciones de los servicios públicos de empleo y formación, bajo el enfoque del aprendizaje permanente.

5. Territorio

Contribuir a la reducción de los desequilibrios territoriales existentes dentro de Andalucía, mediante la atención diferencial y especializada a ámbitos supramunicipales que conforman un área coherente, por sus características físicas, funcionales, y socioeconómicas o por la existencia de fórmulas de cooperación intermunicipal institucionalizadas o informales, para fomentar el desarrollo urbano y rural integrado y sostenible, en función de sus características singulares: sociales, medioambientales, demográficas, su patrimonio cultural, etc.

Todas estas prioridades se enmarcan en un contexto de mejora de la gobernanza, de revisión de la calidad institucional, del marco regulatorio, de los modos en los que se comunica y coopera la Administración autonómica con los ciudadanos, los agentes económicos y con otras Administraciones Públicas, en aras a lograr una mayor eficiencia para el conjunto de la sociedad andaluza.

ELABORACIÓN

La Dirección General Análisis, Planificación y Política Económica será la responsable de la elaboración de la Estrategia para la Transformación de la Economía de Andalucía (ETEA 2021-2027). Dado que se trata del instrumento de planificación económica general de la Administración de la Junta de Andalucía para el periodo antes citado, todas las consejerías participarán en su elaboración a través de la Comisión de Política Económica.

La elaboración de este Plan, que se inicia con este acuerdo de formulación, tendrá una vigencia hasta 2027, y constituirá el marco estratégico del desarrollo regional de Andalucía, que servirá de referencia principal a los agentes públicos y privados implicados en el desarrollo de Andalucía. En este Plan se deberá realizar un análisis de la situación de Andalucía en relación los principales retos que afectan a la economía mundial y que son objeto de debate y discusión en el contexto internacional.



INCIDENCIA ECONÓMICO FINANCIERA

Este acuerdo para la formulación del citado Plan no supone incremento del gasto público, ni disminución de los ingresos de igual naturaleza, ni conlleva ningún tipo de compromiso presupuestario de los ya asumidos, pues se elaborará con recursos propios.

Sevilla, a 30 de octubre de 2019

EL SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA



Fdo.: Manuel Alejandro Hidaigo Pérez

